



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00428-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por JORGE IVÁN LÓPEZ BEDOYA en contra de SINDISALUD y la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ., se aclara que la hora para la realización de la audiencia OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS es a la 1:30 PM, es así que la fecha completa es CUATRO (4) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00062
Hoy 17 de abril 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc1052b9de7d9407248cd948f78e7466a6af6e285274f5114755a7727952f724**

Documento generado en 16/04/2024 04:04:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>